

finca 233. Linda al Norte, Camino; al Sur, cerro; al Este, Hermenegilda Lara y al Oeste, Herederos de Santiago García Baquero.

13.— En Atalaya, heredad de 11,92 áreas. Catastrada al Polígono 14 Finca n° 338. Linda al Norte, Camino; al Sur, Alfredo Nájera; al Este, Josefa Santamaría y al Oeste, Ramón Marca.

14.— En Eras. Heredad de 5,25 áreas. Catastrada al Polígono 14 Finca n° 1.043. Linda al Norte, Modesta Maiso; al Sur, Camino; al Este, Quilio Rodríguez y al Oeste, Celso González.

15.— En Pelegrina, heredad de 26,60 áreas. Catastrada al Polígono 4 Finca n° 118. Linda al Norte, Jaime Hoces; al Sur, Camino; Este, Camino y al Oeste, Herederos de Antonio García y cava.

16.— En Pelegrina Heredad de 23,14 áreas. Catastrada al Polígono 6 Finca n° 164. Linda al Norte, Camino; al Sur, Pelayo Calderón; al Este, Julio Hurtado y al Oeste, Herederos de Antonio García.

17.— En Camposalvos heredad de 23,55 áreas. Catastrada al polígono 3 finca n° 111. Linda al Norte, Antonio López; al Sur, Pedro Magaña; al Este, José Amutio y al Oeste, Segunda Magaña.

18.— En Prados Viejos heredad de 1 hectárea, 33 áreas y 80 centiáreas. Catastrada al Polígono 7, finca n° 76. Linda al Norte, Gabriel Balanza; al Sur, Herederos de Pilar Balanza; al Este, Jesús Lara y al Oeste, camino.

19.— En el Monte, heredad de 67,06 áreas. Catastrada al Polígono 7 finca n° 104. Linda al Norte, Carretera; Sur, Josefa Cambra; al Este, Reinaldo Tobías y al Oeste, Juliana García.

20.— En La Laure heredad de 19,76 áreas. Catastrada al Polígono 10 Finca n° 368. Linda Norte, Cava; Sur, Herederos de Felipe Lara; Este, Juan de Dios Narro y al Oeste, Samuel González.

21.— En Vadamelga heredad de 96,34 áreas. Catastrada al Polígono 13 finca n° 229. Linda al Norte, Cava; al Sur, camino; al Este, Angel García y al Oeste, Justo Maiso.

— Urbanas en jurisdicción de Huércanos:

22.— Corral con pajar en la calle del Morcillón, hoy derruido y en calle los Hilos señalado con el n° 19 con una superficie de 143 metros cuadrados. Linda al Norte, M<sup>a</sup> de los Angeles López; al Sur, Bautista Lara; al Este, Calle de su situación y al Oeste, Samuel González.

23.— Solar en Camino Chiquito señalado con el n° 6 y de una superficie de 553 metros cuadrados. Linda derecha entrando Pedro Najarro González; izquierda, calle de su situación.

— Rústica en jurisdicción de Nájera:

24.— En Valdecebola heredad de 67,80 áreas. Catastrada al Polígono 10 Finca n° 194. Linda al Norte, Jesús Ferreiro; al Sur, cerro; al Este, Pablo López y Tomás Magaña y al Oeste, cerro.

— Rústica en jurisdicción de Cenicero:

25.— En Ribarrey o El Picón, heredad de 41,50 áreas. Catastrada al Polígono 15, parcelas n° 250 a. b. y c. Linda al Norte y Sur, camino; al Este, Eloy Iruzubieta y al Oeste, Juana Marca.

Y, por medio del presente se cita y, como colindantes, a los herederos desconocidos de D. Florencio Otuño, D. Victoriano López, D. Máximo Hernández, D. Miguel Gallarta, D. Vicente Maiso, D. Santiago García Baquero, D. Antonio García, D<sup>a</sup> Pilar Balanza y D. Felipe Lara y, asimismo se convoca a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 25 de abril de 1988.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

IV.768

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 217 del año 1987 por amenazas seguido contra Antonio Torres Sadaba y otro se ha dictado con fecha 16-2-88 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar y condeno a M.A.U.R. como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de dos días de arresto menor y a Antonio Torres Sadaba como autor responsable de una falta de maltrato de obra a la pena de dos días de arresto menor, debiendo pagar ambos condenados las costas por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Torres Sadaba, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 16 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.769

En el juicio de faltas n° 1141/87, seguido por este Juzgado sobre malos tratos, se ha acordado requerir al condenado en el mismo a Luis Miguel Saldise del Rio, hijo de Atanasio y de Ana Maria, nacido en Pamplona el día 9 de agosto de 1957, de estado casado, profesión camarero, con D. N. de Identidad n° no consta, y cuyo último domicilio conocido fue en Avenida de Burgos, 41-43, 1° derecha y en la actualidad en

ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir tres días de arresto, por impago de la multa.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 17 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Tasación de costas*

IV.770

En cumplimiento de lo acordado en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas n° 184/87, seguido por daños tráfico se requiere al inculpado Jesús Ramírez Ezcurra, para que haga efectivas las cantidades que a continuación se detallan, en el plazo de quince días.

	Pesetas
Multa . . . . .	12.000
Indemnización a Javier Martínez . . . . .	215.290
Indemnización a Jesús María Castillo . . . . .	149.551
<b>Total . . . . .</b>	<b>376.841</b>

La indemnización devengará el interés legal del 11% desde la fecha de la sentencia (9-2-88) hasta su total pago, es decir 110 Pts. diarias.

Logroño, a 17 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.771

En el juicio de faltas n° 875/86, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo María Teresa Calvo Calleja, hija de Antonio Angel y de M<sup>a</sup> Luisa, nacida en Autol, el día 21-8-65, de estado soltera, profesión sus labores, con D. N. de Identidad n° 16.546.271 y cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, San Millán, 12-4° B y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir tres días de arresto menor.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 17 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.772

En el juicio de faltas n° 230/87, seguido por este Juzgado sobre hurto de sillas, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Luciano José Simón Gómez, hijo de Cesareo y de Maria Cruz, nacido en Turieno (Cantabria), el día 23-2-1960, de profesión no consta, con D. N. de Identidad n° 72.121.361, y cuyo último domicilio conocido fue en Gran Via, 46-5° derecha y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir cuatro días de arresto sustitutorio.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 10 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.773

En el juicio de faltas n° 237/87, seguido por este Juzgado sobre hurto y orden público, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Bernardo Jiménez Jiménez, hijo de Pedro y de Orosia, nacido en Logroño, el día 18-1-68, de estado no consta, profesión no consta, con D. N. de Identidad n° 16.559.086, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Mayor, n° 134-1° y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir diez días de arresto menor.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 16 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.780

En el juicio de faltas número 913/85, seguido por este Juzgado sobre orden público, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Rosa María Bullido Justo hija de Antonio y de Elisa, nacida en Baraca do, del día 18-8-1965, de estado soltera, profesión sus labores con D.N.I. número no consta, y cuyo último domicilio conocido fue en General Franco 80-8° B y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir tres días de arresto y represión privada.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 19 de mayo de 1988.— El Secretario.